



# REUNIÓN PARA PROFESORES DE NUEVO INGRESO



DIRECTOR ARQ. ÁNGEL HUITRÓN BERNAL  
OCTUBRE 2018



# ORDEN DE EXPOSICIÓN

- 
- I. ACTIVIDADES DOCENTES
  - II. VIDA ACADÉMICA
  - III. LIBERTAD DE CÁTEDRA
  - IV. RECOMENDACIONES FINALES
  - V. MEDIOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES Y LIGAS DE INTERÉS



# I. ACTIVIDADES DOCENTES



- PEPASIG
- Puntualidad
- Concursos
- Reclasificación
- Cursos Interanuales y todo el año
- Permisos
- EPA (Licencias con o sin goce de sueldo, permisos para estudios de posgrado)
- C.C.T. (Apoyo para tesis o titulación, licencias médicas, etc).
- L.U.
- VOTO
- Pertenencia a los órganos colegiados.
- Afiliación a un Sindicato o Asociación



- Entrega de calificaciones
- Avances programáticos
- Informe anual
- Exámenes extraordinarios
- Asistencia
- Reuniones de Colegio
- Estatuto General de la UNAM y EPA
- R.G.E (asistencia de alumnos, exámenes finales).
- R.G.E.N.P.



## II. VIDA ACADÉMICA



## COMUNIDAD

- UNA SOLA COMUNIDAD
- UN SOLO PROPÓSITO
- NUESTRA FORTALEZA ESTÁ EN LA VIDA COMUNITARIA



# Programa de Identidad Institucional

La Universidad Nacional Autónoma de México les ofrece a los profesores la oportunidad de pertenecer a **la mejor institución de Iberoamérica.**

Dentro de la Institución se fomentan diversos **valores.**

En nuestro plantel hemos desarrollado un programa que fomenta el valor de la identidad y lo hemos llamado:

## Identidad Institucional

También nos preocupamos porque se respeten los derechos y se cumplan con las obligaciones.





## Objetivo del Programa de **Identidad Institucional:**

- ❖ Lograr que los miembros de la comunidad se identifiquen con la Institución.
- ❖ Fomentar en ellos el sentido de pertenencia en la UNAM
- ❖ Buscar que fomenten en los alumnos su identificación y el respeto por la UNAM.



- ✓ ADMINISTRATIVA
- ✓ ACADÉMICA
- ✓ ESCOLAR
- ✓ DOCENTE

GESTIÓN

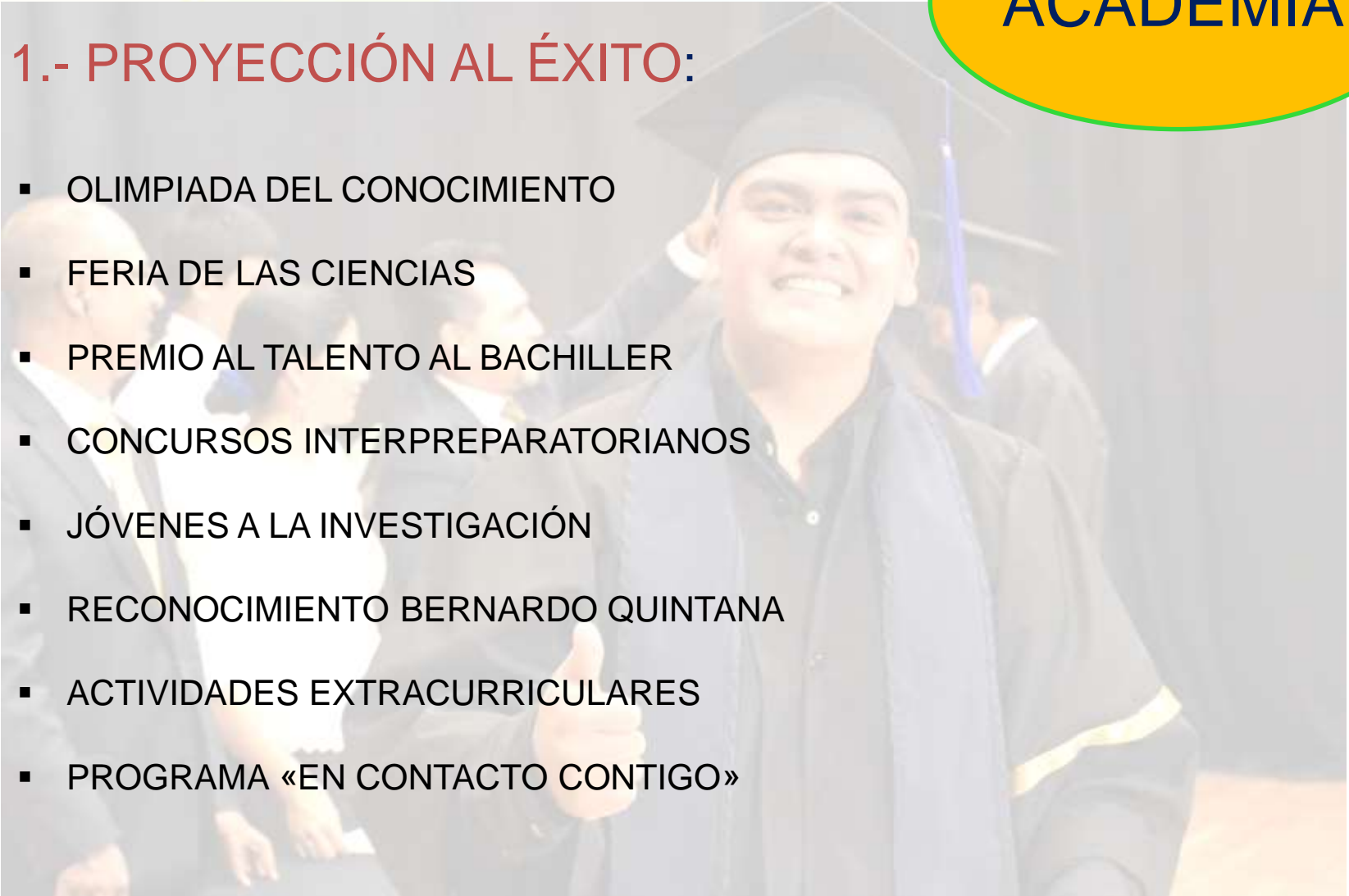
Informarse y verificar



# ACADEMIA

## 1.- PROYECCIÓN AL ÉXITO:

- OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO
- FERIA DE LAS CIENCIAS
- PREMIO AL TALENTO AL BACHILLER
- CONCURSOS INTERPREPARATORIANOS
- JÓVENES A LA INVESTIGACIÓN
- RECONOCIMIENTO BERNARDO QUINTANA
- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
- PROGRAMA «EN CONTACTO CONTIGO»



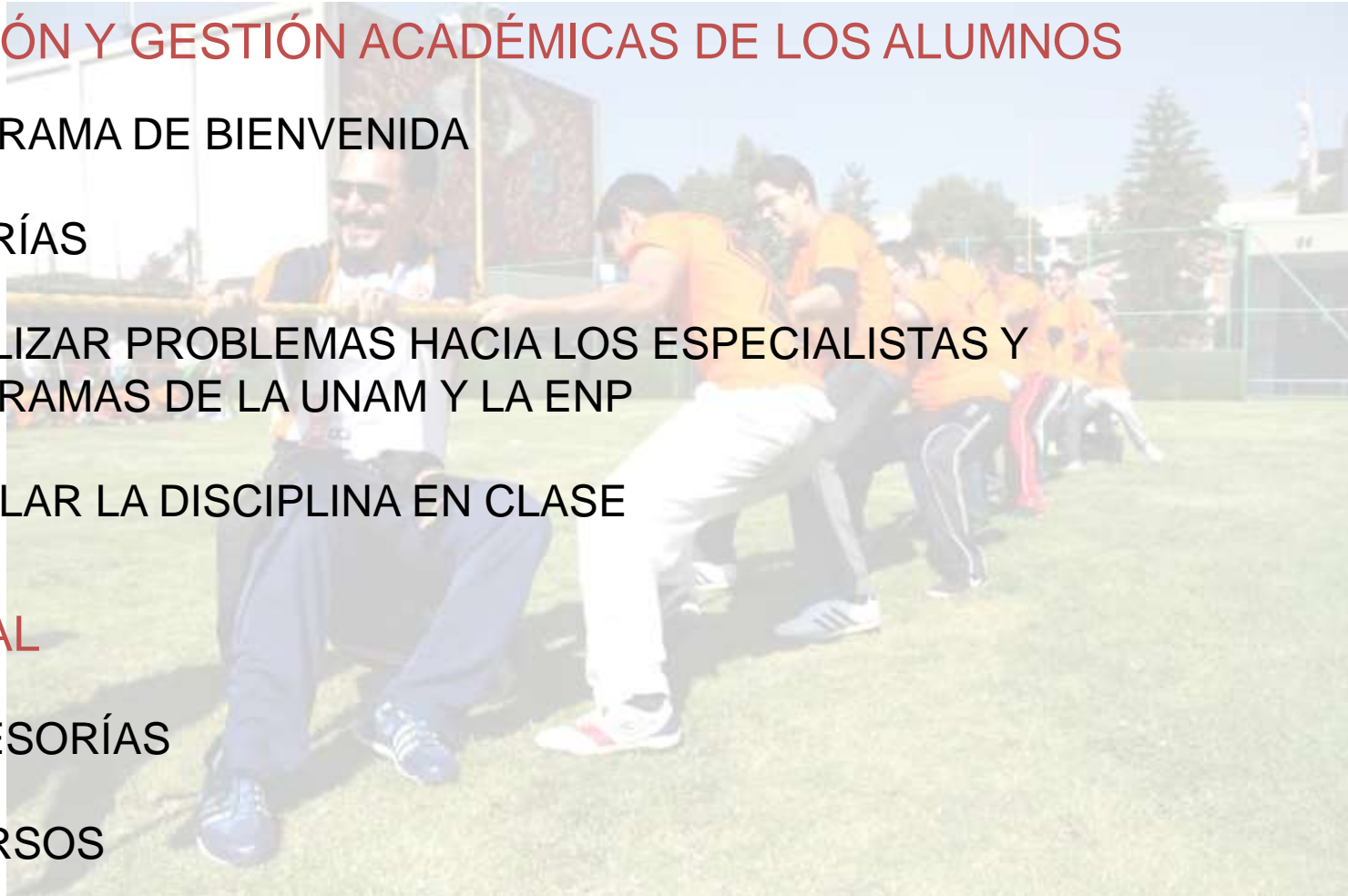


## 2.- FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICAS DE LOS ALUMNOS

- PROGRAMA DE BIENVENIDA
- TUTORÍAS
- CANALIZAR PROBLEMAS HACIA LOS ESPECIALISTAS Y PROGRAMAS DE LA UNAM Y LA ENP
- MODELAR LA DISCIPLINA EN CLASE

## 3.- REMEDIAL

- ASESORÍAS
- CURSOS





## EVITEMOS:

- OBRAS DE TEATRO Y VENTA DE LIBROS
- SOLICITUD DE DONATIVOS
- MATERIAL NO INSTITUCIONAL
- HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN NO INSTITUCIONALES



## PROYECCIÓN PROFESIONAL

- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA LOS ALUMNOS
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COLEGIADAS
- ATENCIÓN A LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO INTERNO Y SUS COMISIONES
- ATENCIÓN CONTINUA DE LA INFORMACIÓN EN LA DE PÁGINA PREPA 8 Y APROVECHAR LA PLATAFORMA
- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE OPOSICIÓN
- INVERSIÓN EN CURSOS, TALLERES Y DESARROLLO DE MATERIALES
- PLANEACIÓN/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN COMO MEDIO PARA ALCANZAR LA MEJORA PERSONAL



### III. LIBERTAD DE CÁTEDRA



## LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

**Artículo 2o.-** Las funciones del personal académico de la Universidad son: impartir educación, bajo el principio de **libertad de cátedra y de investigación**, para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de temas y problemas de interés nacional, y desarrollar actividades conducentes a extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, así como participar en la dirección y administración de las actividades mencionadas.





# LÍMITES DE LA LIBERTAD DE CÁTEDRA

- ✓ La libertad de cátedra no exime al académico de cumplir con el programa de estudios que establece la Institución .
- ✓ La libertad de cátedra no sólo se aplica para la forma en cómo el académico enseña, es decir, cómo y de qué forma les hace llegar los conocimientos a los alumnos.
- ✓ De ninguna manera es para hacer lo que desee o decida, argumentando la protección de la “libertad de cátedra”

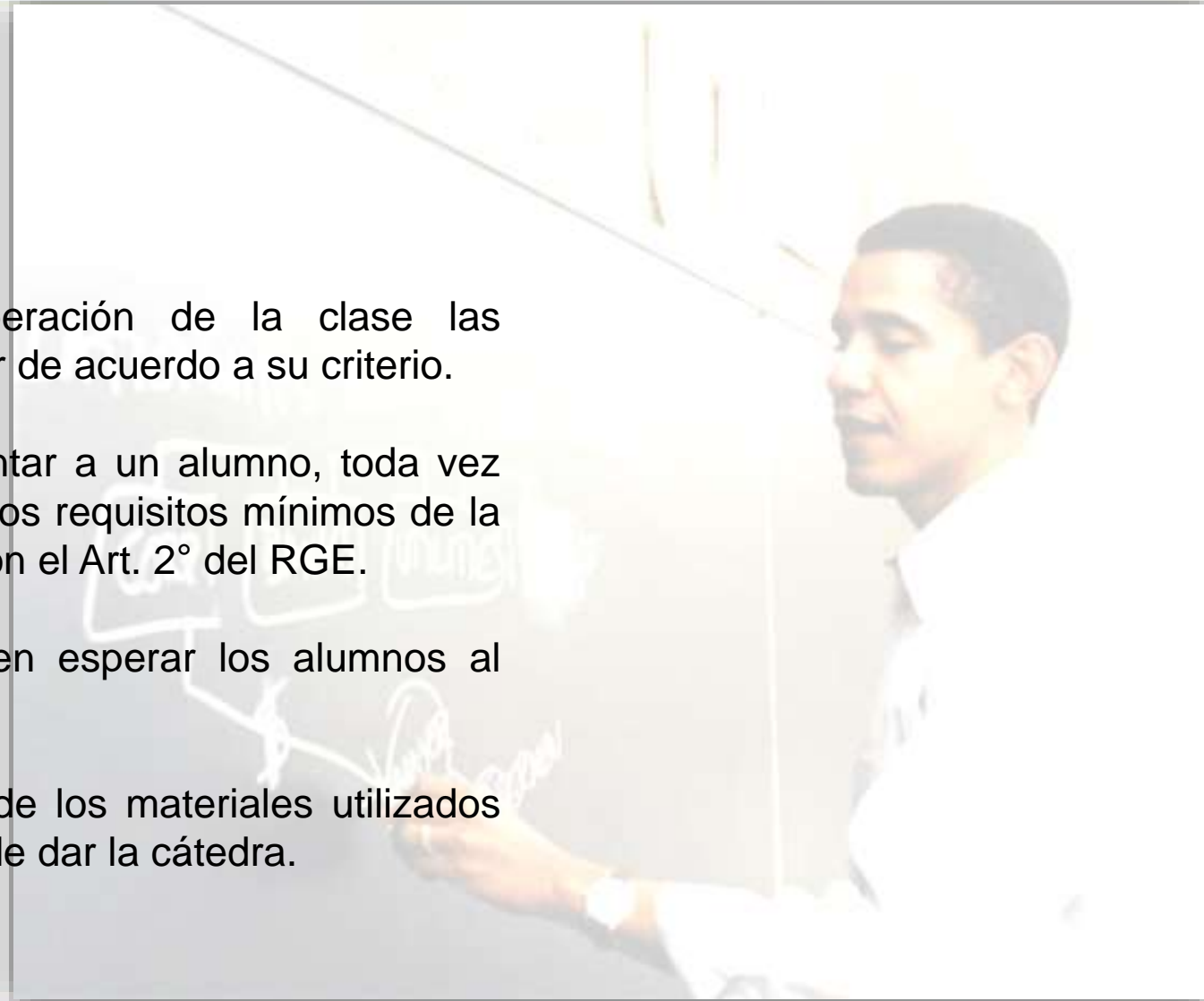
Muchas de las situaciones que no están contempladas en la Legislación Universitaria se pueden resolver con este principio.





## Algunos ejemplos:

- ✓ Las reglas de operación de la clase las establece el profesor de acuerdo a su criterio.
- ✓ La decisión de exentar a un alumno, toda vez que haya cumplido los requisitos mínimos de la clase, de acuerdo con el Art. 2° del RGE.
- ✓ El tiempo que deben esperar los alumnos al profesor.
- ✓ Las características de los materiales utilizados en clase y la forma de dar la cátedra.





## IV. RECOMENDACIONES FINALES



- ✓ Entregar **programa de trabajo** y lineamientos de operación al inicio del curso
- ✓ Ser **congruente** entre las reglas y su aplicación
- ✓ Verificar **que el alumno comprenda** las reglas así como los mecanismos de evaluación y exámenes
- ✓ Reportar **asistencia** en Servicios Escolares
- ✓ Procurar un ambiente de **respeto** entre profesores y alumnos
- ✓ **Cumplir** con el Reglamento General de Exámenes y el Reglamento General de Inscripciones.
- ✓ Actuar con **apego a la normatividad universitaria** (evitar hacer arreglos unilaterales y reportar irregularidades)
- ✓ Utilizar **medios y espacios institucionales** para instruir actividades fuera del aula (página web, Facebook, twitter del plantel)
- ✓ Apoyarse con las actividades del Programa ***En Contacto Contigo***
- ✓ Procurar la **compra colegiada** de libros
- ✓ Elaborar el **Proyecto Anual** (todos los profesores)



## V. MEDIOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES

<https://www.youtube.com/user/mschulzp8http://prepa8.unam.mx/>

<https://www.facebook.com/Preparatoria-N8-ENP-UNAM-Miguel-E-Schulz-sitio-oficial-149262298437235/>

[https://twitter.com/Prepa8\\_UNAM](https://twitter.com/Prepa8_UNAM)

<https://www.youtube.com/user/mschulzp8>

<http://www.rua.unam.mx/>

<http://dgenp.unam.mx/>





Por su atención,  
**GRACIAS**